



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de enero de 1996  
No. 15

## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ACUERDO: Del C. Secretario de Finanzas y Planeación por el que se reconoce el "Nomenclator de Localidades del Estado de México", como documento base para identificar y ubicar, especialmente las acciones de Gobierno.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 267, 271, 254, 7008, 100, 143, 42-A1, 128, 113, 119, 117, 072, 083, 194, 23-A1, 24-A1, 067, 60-A1, 075, 116, 193, 203, 084, 066, 58-A1, 66-A1, 25-A1, 26-A1, 27-A1, 28-A1, 228 y 185.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 111, 112, 134, 135, 196 y 191.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

**ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION POR EL QUE SE RECONOCE EL "NOMENCLATOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MEXICO", COMO DOCUMENTO BASE PARA IDENTIFICAR Y UBICAR, ESPECIALMENTE, LAS ACCIONES DE GOBIERNO.**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 6, 14, 15 y 24, FRACCION XXX, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 14, FRACCION XIII, DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, 12, 16, 19, 22, 29, FRACCIONES I, II, IV y VI, 30, FRACCION I y 31, FRACCION II Y ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

## CONSIDERANDO

Que las dependencias federales en el Estado, las dependencias y organismos auxiliares de carácter estatal; así como las administraciones municipales requieren, para precisar el espacio en el que

inciden sus respectivas obras y acciones de Gobierno, de un documento con validez oficial que registre -debidamente identificados y ubicados geográficamente- la totalidad de los núcleos de población en la entidad.

Que para señalar de manera puntual los núcleos de población, objeto de las acciones encaminadas a lograr los objetivos esenciales del Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, se hace necesario contar con un documento oficial que identifique las localidades de cada uno de los municipios del Estado y con la denominación con la que, por costumbre de sus habitantes o por la declaración legal, ya sea de los cabildos municipales o de la propia Legislatura Local, sean plenamente reconocidos.

Que el nomenclátor es un documento técnico formulado con la información obtenida de diversas dependencias federales y estatales, así como de investigaciones de campo, en el cual las localidades contenidas en éste, una vez validadas por las diversas autoridades municipales, fueron georeferenciadas para hacer posible su vinculación con el Sistema Nacional de Información; y que, en consecuencia, se hace necesario que el documento sea observado en la identificación y ubicación espacial de las acciones de los gobiernos estatal y municipal.

Que conforme a la materia del documento al que se refieren los considerandos anteriores, y en términos de la Ley que crea el Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral, a éste corresponde la integración del documento, su mantenimiento y su difusión, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.** Las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y de los HH. ayuntamientos de la entidad deberán utilizar la denominación oficial de las localidades contenidas en el "Nomenclátor de Localidades del Estado", a efecto de que en la planeación y ejecución de sus respectivas obras y acciones se identifiquen y registren, con su nombre oficial, las localidades a las cuales se orientan.

**ARTICULO SEGUNDO.** Con el propósito de mantener permanentemente actualizado el nomenclátor, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, recabará de los ayuntamientos los acuerdos de cabildo por los cuales se modifiquen, ya sea la categoría política o administrativa, así como la denominación de las localidades. De igual forma el Instituto registrará y difundirá los cambios en la denominación de las localidades aprobados por la legislatura local.

**ARTICULO TERCERO.** El IGCEM recibirá de los usuarios del nomenclátor, la información de las diferencias que detecten tanto en la denominación, como en categorías administrativas de las localidades contenidas en el documento de referencia.

**ARTICULO CUARTO.** La información que debidamente validada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, forme parte del nomenclátor, se entenderá oficial del Estado de México.

**ARTICULO QUINTO.** El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, pondrá a disposición de las dependencias federales en el Estado para que, de considerarlo conveniente, lo apliquen como instrumento informativo de referencia en la localización de sus acciones.

## TRANSITORIOS

**UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de enero de 1996.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION**

**LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA.**

(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LIDIA ARIAS GOMEZ

JUAN CARLOS HERNANDEZ ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 1535/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 168, de la colonia Reforma, sección Perla, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 08.00 m con calle Poniente 20; al poniente: 08.00 m con lote 20, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

267.-22 enero, 1 y 14 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO RAUL FRAGOSO SANDOVAL.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA DE LOS ANGELES ANTONIA ROMERO GACHUS, bajo el expediente número 437/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del

término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Mendoza Contreras.-Rúbrica.

271.-22 enero, 1o. y 14 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 196/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO A. VARGAS GARCIA en contra de MARIA TERESA ARAUJO MANDUJANO, se señalan las diez horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que corresponde a la calle de Mauro Torres número 503, colonia Moderna de la Cruz, en la ciudad de Toluca, México, con superficie de 278.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.20 m con lote 01 y 02; al sureste: 14.00 m con lote 03; al noroeste: 19.40 m con lote 27; y al suroeste: 14.09 m con calle 21 de Marzo, con un valor de Ciento Once Mil Pesos Moneda Nacional, en que fue valuado por los peritos, menos la reducción a que se refiere el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedando la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 758, 762, 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

254.-22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

MARCOS TOBON MORALES.

Se hace de su conocimiento que PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el número de expediente 417/95, promueve en su contra juicio ordinario civil (revindicatorio) respecto al lote 7, zona 12, manzana 995, de la colonia Alfredo del Mazo, el cual mide y linda; noreste: 19.00 m con lote ocho, sureste: 10.00 m con lote uno, suroeste: 19.00 m con lote seis, noroeste: 10.00 m con calle Gabriel Ramos Millán, el C. Juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, por desconocer su domicilio actual, ordenó se emplazara por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado, que pueda representarlo ante éste H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que pasado este término en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

7008.-28 diciembre, 10 y 22 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de EL PUNTO EGIPCIO S.A. DE C.V. Y OTROS, la C. Juez Quinto Civil, señaló las 11:00 horas del día 16 de febrero del año de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Carretelas número 140, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, debiéndose publicar edictos para convocar postores en los tableros de avisos del juzgado, en la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plaza, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, precio del avalúo oficial y siendo postura legal aquellas que alcancen a cubrir su totalidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plaza, en los tableros de aviso del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Diario de México.-México, D.F., a 27 de noviembre de 1995.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Carmen Alvarado Cortés.-Rúbrica.

100.-11 y 22 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En los autos del expediente 540/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX Y JOSE TREVIÑO ARMENTA en contra de ERNESTO LEGORRETA MEDINA Y REYNA SALINAS ALVARADO, el C. Juez señaló las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la Almoneda de Remate en este juicio, inmueble que se encuentra ubicado en: Av. del Taller número 204, departamento ocho, Col. Lorenzo Bouturini, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. Inmueble que se valúa departamento en condominio, propietario REYNA SALINAS ALVARADO, clasificación de zona, habitación de 2da. Densidad de construcción tipos E, F, y H, de 1 a 5 niveles al 95%, servicios municipales completos, agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimento de asfalto, banqueta. Departamento en condominio que consta de sala, comedor, cocinas, baño y dos recámaras, edad aproximada veinte años, estado de conservación regular, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de la cantidad de CIEN MIL NUEVOS PESOS, cantidad fijada como base para el remate, debiéndose de mediar un término que no sea menor de siete días, entre la última publicación del edicto y la fecha de audiencia para el remate, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de éste juzgado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Local de éste juzgado a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Lilita Corte Angeles.-Rúbrica.

143.-15, 18 y 22 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 589/92-2, promovido por MEXA MOTORS S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALEJANDRO LUNA QUINTANA Y JORGE LUNA DURAN, se señalan las trece horas de día dos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado siendo este el inmueble ubicado en calle Tegucigalpa, No. 35, colonia las Américas, municipio de Naucalpan, México, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con propiedad particular, al sur: 10.00 m con calle Tegucigalpa, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con propiedad particular, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 349 del volumen 151 libro primero sección primera, contando con todos los servicios públicos. Siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS precio de avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

42-A1.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 170/94, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CONTRERAS MULIA en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL VELAZQUEZ BERNAL, en contra de LILIA FUENTES JIMENEZ deudora principal y JOSEFINA LOVERA MARTINEZ (aval), el C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 8.00 m con Anastasio Fuentes Jiménez; sur: 8.60 m con Privada Ojo de Agua; al oriente: 9.00 m con Aurelio Fuentes Jiménez; y al poniente: 9.20 m con Anastasio Fuentes Jiménez, con una superficie aproximada de 75.53 metros cuadrados, (setenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros), bien inmueble ubicado en Privada OJO de AGUA sin número en San Mateo Oxtotitlán, Toluca Estado de México. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 10,196.50 (DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado se expide el presente en Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

128.-12, 17 y 22 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 686/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de PEDRO SIMON MUCIÑO ORTIZ Y OTRA, se señalaron las 12:00 horas del 23 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Hacienda Serratón, lote 4, en Infonavit San Francisco, Metepec, Méx., propietario del inmueble PEDRO SIMON MUCIÑO, servicios municipales completos, datos registrales, partida 306-797 del volumen 183, libro primero, sección primera, de fecha 6 de mayo de 1981, consistente de tres recámaras, sala-comedor, cocina, baño y patio de servicio.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL CEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, Méx., a 5 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica.

113.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 546/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de VICTOR GIL GARDUÑO BAUTISTA Y/OTROS. El C. juez señala las 13:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz norte número 67, centro en la población de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 18.80 m con Leonor Sánchez Carmona, sur: dos líneas: 5.20 m y 13.40 m con Andrés González, oriente: 8.20 m con calle de su ubicación Porfirio Díaz, poniente: dos líneas: 0.20 m con Andrés González y 8.00 m con Gerardo Mendoza, con una superficie de: 149.84 m2. INMUEBLE: ubicado en la calle de Alvaro Obregón norte: número 10 centro en la población de Tenango del Valle, México, entre las calles de León Guzmán y Hermenegildo Galeana y mide; norte: dos tramos: 17.40 m con Carlos Matus y 15.50 m con María Piña, sur: 32.90 m con Manuel y Vicente Reyes Núñez, oriente: 22.70 m con Anselmo Montes de Oca, poniente: 23.95 m con calle de su ubicación Alvaro Obregón, con una superficie según escrituras: 768.48 m2.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N. N\$ 532,538.00.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

119.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1280/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JOSE MANUEL SANCHEZ GOMEZ Y JUAN SEGOVIANO CASTRO, se dictó un auto de fecha 8 de diciembre de 1995, en que se señalaron las 14:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un lote de terreno de labor perteneciente al antiguo Rancho San Javier, ubicado en la colonia Las Jaras, sin nombre de la calle y sin número en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 200.00 m con resto de la propiedad o vesana, al sur: 200.00 m con señor Modesto Cejudo, al oriente: 100.00 m con señor Modesto Espinoza, al poniente: 100.00 m con señor Vicente Alcántara, con una superficie total de: 20,000.00 m2., por lo que se le asigna un valor comercial de N\$ 1,365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. por lo que se convoca a postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México.- Se expide el presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 3 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

117.-12, 17 y 22 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

Expediente número 1431/93.

"HIRUSA" S. A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

GEORGINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno "sin nombre", conocido como lote 32, Manzana "C", Sección Primera, ubicado en la Colonia y/o Fraccionamiento Loma Encantada a la altura del kilómetro 21.5 de la carretera Antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 Mts., con calle Jacarandas; al sur: 12.50 Mts., con Lote 35; al oriente: 25.00 Mts., con lote 31; al poniente: 25 Mts., con Lote 33, con una superficie aproximada de 312.50 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a la demanda comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la multitudada demanda, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. del ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que edite en esta ciudad o en el Valle de México, y para su fijación en la puerta de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.-Rúbrica.

072.-10, 22 enero y 1o. febrero.

"HIRUSA S. A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL"

GEORGINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente 1505/93, juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción de terreno "sin nombre", conocido como Lote 33 Manzana "C", Sección Primera ubicado en Colonia y/o Fraccionamiento Loma Encantada a la altura del kilómetro 21.5 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 Mts., con Calle Jacarandas; al sur: 12.50 Mts., con Lote 35; al oriente: 25.00 Mts. con Lote 32; al poniente, 23.00 Mts., con lote 34, con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que edite en el Valle de México y para su fijación en la puerta de este juzgado,-Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.-Rúbrica.

072.-10, 22 enero y 1o. febrero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

C. ATANACIO MOCTEZUMA.

DAVID GARDUÑO COLIN, promueve en este juzgado por su propio derecho, en el expediente 130/95-1, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ATANACIO MOCTEZUMA Y OTRO, respecto del predio rústico ubicado en el paraje denominado "Rancho El Gavilán", La Colmena de Villa Nicolás Romero, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con Martiniano Quintana, al sur: en 16.07 m con via pública, al oriente, en 25.00 m con Juan Ruiz Pérez, al poniente: en 25.00 m con J. Carmen Jasso. Teniendo una superficie total de: 412.2 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por, medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante este juzgado, dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la personal que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 27 días de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

083.-10, 22 enero y 1o. febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

EMILIO MONTAÑO AUBERT, en el expediente número 567/95, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones de Avándaro, Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al noreste: 26.00 m con planta "El Molino", propiedad de la Familia Hernández Carles; al sureste: 10.50 m con el Lic. Fernando Limón, al noreste: 28.60, 31.60, 21.40, 38.60, 50.27 y 37.25 m con fundo de los lotes de la fracción 4, del Fraccionamiento Avándaro, zanja de por medio, al suroeste: 3.00, 16.90, 27.20, 20.40, 12.50, 26.80, 38.67, con zona federal del Río El Molino, con una superficie de: 3,100.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadno Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día 14 de diciembre del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de ley.-Valle de Bravo, México, 3 de enero de 1996.-El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

194.-17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

EXPEDIENTE: 932/95-2.

MIGUEL ANGEL CABALLERO GARCIA, demanda por su propio derecho en contra de INDECO, en la vía ordinaria civil, las prestaciones siguientes de los incisos a) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble y casa en él construida que precisare en los hechos de esta demanda por haberlo poseído por más de veintiún años en forma pacífica, continua de buena fe y a título de propietario; b). Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble en referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me servirá de título de propiedad; respecto del inmueble ubicado en el número 44, lote 22, de la manzana 68, de la calle de José María Morelos y Pavón, en la colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17 m con lote 23, al oriente: 7.30 m con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 7.30 m con lote 49, teniendo una superficie total de 124.10 m2.

Admitiéndose la demanda por proveído de fecha catorce de septiembre del año en curso, en la vía y forma propuestas y por auto de fecha cuatro de diciembre del presente año se ordenó emplazar a la demandada INDECO, por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en el tablero de avisos de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

23-A1 -10, 22 enero y 1o. febrero

EXPEDIENTE: 875/95-2.

CARLOS BAUTISTA GUERRERO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: A) El reconocimiento que ha operado en mi favor la usucapión, el inmueble con casa en él construida el cual precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído, desde el 9 de junio de 1980, en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario; B). Como consecuencia, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción administrativa correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que me sirva dictar su Señoría, me sirva de título de propiedad; domicilio del inmueble calle de Zempoaltepetl número 11, lote 8, manzana 19, colonia Loma Bonita en Tlalnepantla, México.

Para su publicación en la GACETA del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor, el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las subsecuentes

notificaciones, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijándose además un edicto en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los cinco días de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

24-A1.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número: 1410/95.

CESAR HAHN CARDENAS

EUTILIA GARCIA NAVARRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 23 de la calle veinticuatro de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros con lote 20; al sur: en 20.75 metros con lote 22; al oriente: en 10.00 metros con calle veinticuatro; y al poniente: en 10.00 metros con lote 6; con una superficie total de: 207.05 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

067.-10, 22 enero y 1o. febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SARA MORALES VILLEGAS, promueve en el expediente número 1382/95, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del bien inmueble denominado "Sitio con Paredones", ubicado en: número 219 de la avenida Veinte de Noviembre, en Cuautitlán, Estado de México, que mide y colinda, al norte: en 18.08 m con Francisco Noriega, al sur: en 16.82 m en línea quebrada (10.05+4.87+1.90 metros). Con Raúl Monroy, al oriente: en 6.0 m con Raúl Monroy, al poniente: en 6.00 m con Av. 20 de Noviembre, otro poniente: en 0.60 m con Raúl Monroy, teniendo una superficie total de: 102.90 m2

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación haciéndoles del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Y se expiden a los 3 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

60-A1.-17 22 y 25 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA ISABEL MACIAS AVILA.

JOSE MANUEL PEÑA BELTRAN, en el expediente número 656/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 37 de la manzana 24, de la colonia Romero de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 36, al sur: 17.00 m con lote 38, al oriente: 9.00 m con calle Matamoros y al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie de: 168.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

075.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 2036/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JOSE MANUEL SANCHEZ GOMEZ y otro, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 6 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en Antiguo Rancho San Javier, fracción de terreno de labor que mide y linda al norte: 58.50 m con fracción cuatro, al sur: 58.50 m con Heliodoro Acosta, al oriente: 172.00 m con Vicente Alcántara, al poniente: 172.00 m con Margarito Ramirez, con una superficie aproximada de: 10,062.00 m<sup>2</sup>., sirviendo de base la cantidad de: 797,600.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y la del juzgado civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días.- Convóquen postores.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

116.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1458/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y/OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración del documento base de la acción, en contra de IGNACIO SAMANIEGO CASTAÑEDA y RUBEN DARIO SAMANIEGO Y/OTRO, se señalaron las 14:00 horas del día 19 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la población de San Mateo Atenco, en el Distrito de Lerma, México, o en la calle de Niño Perdido, sin número, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 575 a fojas 130 Vta. del volumen 17 del libro I, sección I, de fecha 13 de septiembre de 1993, a nombre del señor IGNACIO SAMANIEGO CASTAÑEDA, con las siguientes características: en zona semi-urbana con casa-habitación de interés social de uno y dos niveles, con índice de saturación de 80% y una población normal, con un índice de contaminación muy bajo. tipo de suelo es semiurbano y cuenta con servicios municipales de agua potable, luz y drenaje, al cual se le asigna un valor comercial de N\$ 117,600.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). por lo cual se convocan postores que deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble.-Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los 8 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica

193.-17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 20/95, promovido por ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ, relativo a las diligencias de información ad perpetuum radicada en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, promueve para acreditar propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en Coaxustenco, municipio de Metepec, México, y que comprende las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.15 m y colinda con el Sr. Lorenzo Jiménez Hernández; al sur: mide 14.95 m y colinda con el Sr. Aniceto Hernández Esquivel; al oriente: mide 9.6 m y colinda con la calle Guerrero; al poniente: 9.6 m y colinda con el Sr. Alberto Hernández Ortiz. Dicho inmueble fue adquirido por contrato de compra-venta que realice con la señora MATILDE HERNANDEZ ESQUIVEL, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dada en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, P.D. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

203.-17, 22 y 25 enero.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número. 666/95.  
Segunda Secretaria.

ALFONSO MONTOYA.

CELESTINA CALERO CASTILLO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio y construcción en él realizada denominada "Xilotitla", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.30 Mts. con propiedad de Pablo Laguna Córdova; al sur: 19.30 Mts. con la calle Berriozábal; al poniente: 34.35 Mts. con la propiedad de Simona Cabrera de Juárez; al oriente: 34.35 Mts. con la Calle Guerrero, con una superficie total de: 662.95 Metros Cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a través de apoderado o por gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

084.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

MARTIN HERNANDEZ JASSO, en el expediente número 1218/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 67, colonia Agua Azul, grupo "A", super 4, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 9, al sur: 17.00 m con lote 11, al oriente: 9.00 m con lote 31, al poniente: 9.00 m con calle Lago Sirahuen, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

066.-10 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ANTONIO HERNANDEZ C., se han señalado las 11:00 horas del 15 de febrero de 1996, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en la calle Claveles, número 31, fraccionamiento Jardines del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 23.00 m con propiedad particular, al sur: en 23.00 m con callejón de Claveles, al poniente: en 10.00 m con calle Claveles, y al oriente: en 9.95 m con propiedad particular, con una superficie de 229.47 m2. Valuada por los peritos designados en autos en la suma de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS, M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.-Se expiden a los 12 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

58-A1.-17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ en contra de BOTELLAS POLAR, S.A. DE C.V., para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en: vehículo marca Chevrolet, modelo 1992, número de serie 3GCJC44X5NM11278, tipo redilas de 3.5 toneladas, color blanca, llantas en mal estado, falta medallón y espejo retrovisor izquierdo completo, interiores en regular estado, carrocería con detalles de hojalatería y en defensa delantera y salpicadera delanteras y motor en buenas condiciones. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 35,000.00 M.N., (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Debiendo publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días.-C. segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

66-A1.-18, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y OTRO.

EL C. ATANASIO GARCIA GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de Usted, bajo el número de expediente número 555/95, en el que por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de rótulo que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

25-A1.-10, 22 enero y 1o. febrero.

C. EFREN FLORES JAVIER Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

La C. LUISA RUIZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de Usted, bajo el número de expediente 755/95, en el que por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surte efectos la última publicación de los edictos, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía.

Y para su publicación se hará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

26-A1.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCA MIRANDA VIUDA DE SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA CALIXTA GARCIA FLORES, bajo el número de expediente 744/95-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha primero de agosto del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

27-A1.-10, 22 enero y 1o. febrero.

EMPLAZAMIENTO: FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que ISIDORO MEJIA LOPEZ, bajo el número de expediente 482/95-2, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

28-A1.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 695/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ARMANDO DE LEON SOTO, el C. Juez del conocimiento señaló las 10:00 horas del día 1o. de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un automóvil marca Chevrolet Coulass, modelo 1993, cuatro puertas, número de serie 3G5AJ54T5PS 111205, número de motor PS111205, color plata metálico, interiores en rojo, placas LHA5093 Estado de México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de N\$ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados.-Dado en Toluca, México, a los 11 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

228.-18, 19 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 158/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ALFONSO CONTRERAS BERNAL y MARTHA MARGARITA MORENO LEGORRETA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, se señalan las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Vicente Villada No. 39, en Santa Tlapaltitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle José Vicente Villada; al sur: 10.00 m con lote catastral 6 de la misma manzana; al oriente 27.40 m con lote catastral 20 de la misma manzana; al poniente: 27.40 m con lote catastral 5 de la misma manzana; con una área total de 274 metros cuadrados, con un valor comercial de N\$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a los diez días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

185.-16, 19 y 22 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 668/95, J. REFUGIO RAFAEL MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 174.00 m con camino, sur: 318.00 m con barranca, oriente: 170.00 m con terreno de Lázaro Delgado, poniente: 240.00 m con terreno de Horacio Medina Maldonado. Superficie aproximada de: 20,313.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

111.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 2632/95, JUAN HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo No. 46, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Edo. de México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 22.70 m y colinda con el señor Agustín

Contreras Rivas, sur: 23.00 m y colinda con la calle de Abasolo, oriente: 25.30 m y colinda con el señor Adrián Vargas, poniente: 26.30 m y colinda con el señor Agustín Contreras Rivas. Superficie aproximada de: 572.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

112.-12, 17 y 22 enero.

Número de expediente 2722/95, ALFONSO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N., Norte, San Pedro Tultepec de Quiróga, Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con calle Trinidad Padilla, al sur: 10.00 m y colinda con propiedad de Federico Rodríguez Huitrón, al oriente: 43.00 m y colinda con calle Morelos, al poniente: 43.00 m y colinda con propiedad de Blanca Fernández Ballesteros, con una superficie aproximada de: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

134.-12, 17 y 22 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp: 5757/95, JOSE MANUEL DIAZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Silverio Flores, sur: 20.00 m con Fidel Medina, oriente: 15.00 m con Concepción Arcos, poniente: 15.00 m con privada. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

134.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 19/96, MARIA INES ARIZMENDI TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Hidalgo S/N., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 19.95 m y 7.80 m con lote 33 propiedad de la Sociedad "Tlacochaca", al sur: 22.70 y 7.80 m con lote 31 propiedad de la Sociedad Tlacochaca, al oriente: 4.60, 4.00 y 7.28 m con prolongación Hidalgo Sur, al poniente: 18.90 m con terreno propiedad del municipio de Ixtapan de la Sal. Con una superficie aproximada de: 506.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

Exp. 18/96, MARIA INES ARIZMENDI TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 32, municipio de Ixtapan, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 9.80 m con Inocencio Vara Trujillo, 16.65 m con Victoria Guadarrama Guadarrama, al sur: 26.00 m con Isidro López Ruiz, al oriente: 2.76 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con propiedad del ISSEMYM.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

Exp. 17/96, JOSE ISOJO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria No. 303 Sur, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 18.50 m con Manuel Jasso y 11.26 m con Saúl Rubi, al sur: 29.10 m con Francisca y Rosa Cornejo, al oriente: 23.25 m con Guadalupe Romero, al poniente: 17.40 m con calle Guadalupe Victoria. Con una superficie aproximada de: 572.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 105/96, RAUL JIMENEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Monte S/N, Col. Guadalupe, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 68.20 m con Salomón Hernández Lara, sur: 76.20 m con Odilón Martínez Jiménez, oriente: 18.20 m con Sebastián Hernández Lara, poniente: 19.30 m con camino al norte. Superficie aproximada de: 1,354.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

196.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 106/95, OLIVA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Misión No. 34, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 7.00 m con calle Misión, sur: 5.20 m con Pastor Nava Rivas y 1.80 m con Enrique Nava Rivas, oriente: 5.10 m con Enrique Nava Rivas y 4.00 m con Enrique Nava Rivas y 4.00 m con Enrique Nava Rivas, poniente: 9.10 m con Efrén Mejía Martínez. Superficie aproximada de: 56.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

196.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 107/96, PASTOR NAVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México, No. 21, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 14.39 m con Acadio Lara, sur: 14.39 m con Agustín Lara, oriente: 7.77 m con calle Nuevo México, poniente: 8.71 m con Arcadio Lara. Superficie aproximada de: 118.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

196.-17, 22 y 25 enero

Exp. 13307/95, ANGELICA MARIA ALVAREZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.80 m con calle Emiliano Zapata, sur: 14.20 m con carretera a Valle de Bravo, oriente: 39.25 m con calle sin nombre, poniente: 53.35 m con Ascensión Salazar. Superficie aproximada de: 765.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

191.-17, 22 y 25 enero.